



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICION ADJUDICATARIA LP SAMO 1 SOL: 519226

VISTO el EX-2021- 28485782-GDEBA-HZGADAEBMSALGP por el que se gestiona la Licitacion Privada samo N° 1/2021, Correspondiente a la Adquisición de ecógrafo para el Servicio de tecnología medica , con afectación al Presupuesto, Partida Principal 4, para cubrir las necesidades durante el periodo ENERO-MARZO de 2022; y,

CONSIDERANDO

QUE a orden 9 obra copia de la Disposición N° DISPO-2021-1363-GDEBA-HZGADAEBMSALGP por la que se autorizó el llamado en cuestión.

QUE se ha realizado la apertura de ofertas según el Acta respectiva que se incluye a orden 163

QUE a orden 17 obra el Cuadro Comparativo de Precios.

QUE a Orden 20 luce el Dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicaciones con las ofertas aceptadas y preadjudicadas, conforme lo establece la reglamentación vigente.

QUE a orden 21 luce constancia de intervención del Área de Control de Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración

QUE la presente contratación se encuadra en las previsiones del Art. 17º de la Ley 13981/09 y del Artículo 17º del Anexo 1 del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA

Por ello,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL HOSPITALZ.G.A. "Dr. ALBERTO BALESTRINI"

DISPONE

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada SAMO N° 1/2021.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar a las firma: AGIMED S.R.L. el renglon N° 1 por ajustarse a lo solicitado arrojando la adjudicación la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL con 00 / 100 (\$4.800.000,00);, totalizando la suma general en PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL con 00 / 100 (\$4.800.000,00)

ARTICULO 3º: Autorizar al Área de Compras del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la firmas AGIMED S.R.L. por un total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL con 00 / 100 (\$4.800.000,00) debiendo dar cumplimiento a lo establecido.

ARTICULO 4º: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la siguiente imputación:
Presupuesto SAMO - C. Institucional 1.1.1. – Jurisdic. 12 – Jurisdic. Aux. 01 – Entidad 0 – CAT. de PROGR.: PRG 022 - ACTIVIDAD 1 – Fi. 3 – Fu. 1 – Pr. 1 – F. 2 - INCISO 4 – PARTIDA PRINCIPAL 3 PARCIAL 3 por la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL con 00 / 100 (\$4.800.000,00), Ejercicio 2022, autorizando al Área Contable a proceder a su registro definitivo.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----